

OMNIA POSSUM IN EO QUI ME CONFORTAT

A.C.N. DE P.

Año XLIV - Julio 1967 - Número 849
Depósito Legal: M. 244-1958

Director:
José Luis Gutiérrez García

EDITORIAL

EL PLAN DE RENOVACION CONCILIAR, LLAMADA A LA FRATERNIDAD



SUMARIO

Editorial. El Plan de Renovación, llamada a la fraternidad	1
Actualidades. El CEU, obra sociocultural en marcha, y Actividades culturales del Colegio Mayor San Pablo	2
Hombres de hoy. Declaraciones del Presidente al semanario «Tiempo Nuevo»	3
La Iglesia al día. «La túnica rasgada»	4
Actividades de la Asociación. Los Secretarios de Centros se reúnen en Madrid	5
El sentir con la Iglesia. Instrucción sobre el misterio de la Eucaristía.....	6
El libro que interesa leer. La Ley de Cristo	7
El mundo seglar. Resumen de la Ponencia de la A. C. N. de P. presentada al I Congreso de Apostolado Seglar	8

Boletín Informativo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas

Isaac Peral, 58. Madrid-3

Imprime: S. A. E. Gráficas Espejo
Tomás Bretón, 51. Madrid

En el próximo mes de septiembre, y en sustitución de la tradicional «Tanda de Ejercicios Espirituales» de todos los años, se va a celebrar, del 10 al 15, en la Casa de Ejercitaciones por un Mundo Mejor de La Granja de San Ildefonso, un Plan de Renovación Conciliar, dedicado exclusivamente a Propagandistas, y cuya finalidad última no es otra que traducir de manera viva y dinámica las profundas y auténticas exigencias espirituales, doctrinales y pastorales del Concilio Vaticano II, a través de un cambio de mentalidades —superando cualquier individualismo personal— y de una acción apostólica comunitaria, eficiente y coordinada.

Así, a los Propagandistas se nos presenta una magnífica ocasión de condensar pensamiento y acción dentro de una empresa común y solidaria: el servir a los ideales del Concilio desde un ángulo anchísimo de posibilidades comunitarias, incluso mundiales. Perspectiva que, por otra parte, no es nada nueva en el quehacer apostólico y evangélico de la Asociación, justo es reconocerlo, pero que en esta hora postconciliar adquieren unas dimensiones ilimitadas, una vigencia plena.

El Plan de Renovación Conciliar tiene tres objetivos básicos y claros: «la conversión interior», cambio de mente, cambio de actitudes, cambio de vida y comportamiento; «la caridad fraterna», amar al prójimo como a sí mismo, amar al prójimo como a Cristo mismo, amar al prójimo como Cristo nos amó a nosotros, y «la comunión eclesial», fundada en la fe, en la caridad y en la unidad de jerarquía y pueblo de Dios, todo ello orientado a una acción común indivisible.

Desde esta amplia perspectiva, la naturaleza y finalidad del Plan de Renovación quedan completamente perfiladas. El Plan no es un cursillo de carácter doctrinal y conciliar solamente, ni tampoco unas Jornadas de técnicas y métodos pastorales, o simplemente una reunión de tipo asociativo; es, ante todo, un «encuentro» de personas a la luz inextinguible del Evangelio, con el fin de animar la renovación conciliar de los miembros del pueblo de Dios para dar testimonio vivo de su eterno y cálido Mensaje. Es un diálogo colectivo, espiritual, teológico, apostólico, que apunta hacia la más actualizada eclesiología.

El Plan tiende a promover una *mentalidad eclesial* con sentido pastoral y conciliar, partiendo de una reflexión común sobre la naturaleza de la Iglesia y su misión en el mundo, de un examen de la situación real del mundo a la luz del Plan de Dios, y de una actitud de *responsabilidad* conjunta, ya que todos estamos comprometidos en la tarea salvadora de la Iglesia. Promueve también una *espiritualidad eclesial*, o comunión íntima con Dios, encuentro personal con Dios en la Palabra y en la Liturgia, en la oración y en la acción. Comunión fraterna —esencia del mandato de Cristo— e inserción en el mundo y sobre los problemas concretos de la comunidad, con ánimo firme de resolverlos.

En síntesis, el Plan de Renovación Conciliar es una llamada a la conversión que nos invita a amarnos los unos a los otros como El nos ha amado, generosa y abnegadamente, totalmente. No es posible ser portador del Mensaje salvador de Cristo si antes no somos capaces de haberlo realizado en nosotros mismos, si no nos abrimos y nos damos a los demás con verdadero amor cristiano. He aquí la meta de estos días de retiro en La Granja: llenarnos de amor grande y sincero para después proyectarlo sencillamente sobre un mundo, en el que tanta falta hace.

EL CEU, OBRA SOCIOCULTURAL EN MARCHA



El Centro de Estudios Universitarios, que se encuentra situado en una de las zonas de mayor sabor universitario de Madrid, constituye, sin duda alguna, una de las obras socioculturales de más alta enver-

gadura de la Asociación y uno de los Centros estudiantiles mejor dotados y más modernos de España.

Cada año, en el limpio marco de su severo edificio de cristal, miles de jóvenes españoles reciben una esmerada formación profesional, rigurosamente universitaria y cien por cien católica. Abogados, economistas, filósofos, arquitectos, ingenieros, salen cada curso de sus aulas para proyectarse después en la Administración, en la industria, en la cátedra, en el bufete, en la política o simplemente en la vida privada. Cada año, en fin, parte de la juventud universitaria española recibe la impronta tradicional de nuestro pensamiento y el alegre estilo de nuestra manera de ser.

Enseñanzas y clases.—Actualmente el CEU tiene organizadas enseñanzas preuniversitarias, universitarias, de Escuelas Técnicas, y Cursos Especiales, y a pesar del ancho espacio que ocupa, se hace cada día más pequeño ante la avalancha de alumnos que vienen a él. En el CEU se cursan todos los años de la carrera de Derecho; los cuatro años comunes y el quinto de especialidad de Empresas, de Económicas; los dos

primeros de Filosofía y Letras, y los primeros de Ciencias, Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería, Arquitectura, además de una serie de cursos especiales sobre la Función de Personal en la Empresa, a través de una triple perspectiva psicológica, sociológica y jurídica, Urbanismo, Comercio Exterior, Desarrollo Agrario, Escuela de Teología para seglares, etcétera, etcétera.

Las clases se dan generalmente de ocho de la mañana a diez de la noche todos los días hábiles, excepto sábados, lo que equivale a una ocupación plena del amplio edificio donde se alojan sus anchas dependencias. Los profesores, en número superior a los 150, han sido seleccionados por sus conocimientos especializados en cada materia, y los alumnos, que superan los 1.400, tienen la consideración de oficiales, ya que el CEU está adscrito oficialmente a la Universidad de Madrid. El régimen, en cuanto se refiere a programas, textos, etcétera, es el mismo que en la Universidad, y ante ella rinden pruebas parciales y de fin de curso.

Los grupos son reducidos: 35, como máximo, por clase. Así es posible establecer un sistema que estimule el trabajo del alumno y favorezca, al mismo tiempo, la efectividad de los estudios realizados. En el próximo curso los alumnos tendrán a su disposición Seminarios y Prácticas que facilitarán al máximo el trabajo personal y la solidez de los conocimientos adquiridos. Los alumnos de gra-

do superior tienen un plan de estudios complementarios que tienden a satisfacer las opciones de los universitarios según sus particulares preferencias. Igualmente, el idioma inglés será obligatorio en todos los años de carrera, además de poder estudiar otros idiomas, exigidos por otra parte en gran número de oposiciones e imprescindibles para el desenvolvimiento a nivel superior en cualquier actividad de la vida moderna.

Actividades culturales.—Por último, el CEU organiza cada curso diversos actos culturales, ciclos de conferencias, conciertos, representaciones teatrales en los que participan muy activamente los propios alumnos. Es también de fundamental importancia la labor de información y de orientación que continuamente lleva a cabo el Servicio de Psicopedagogía del Centro, tanto en lo que se refiere al aspecto personal como profesional.

El Centro de Estudios Universitarios es una obra sociocultural en marcha de trascendencia actual y futura y que aún tendrá que realizar empresas mejores. Todo estudiante español tiene libre acceso a sus aulas en una verdadera igualdad de oportunidades. El alumno que por su situación económica lo precise, podrá solicitar un préstamo sobre el honor para reintegrar a su voluntad, sin el menor interés y sin plazo fijo. Como obra de la A. C. N. de P., está inspirado en todo instante en el espíritu que animó siempre a la Asociación: el servir fielmente a la Iglesia y al bien común de nuestro tiempo.

ACTIVIDADES CULTURALES DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE SAN PABLO

Monseñor Guerra Campos, Obispo Auxiliar de Madrid y Consiliario de la Acción Católica, ha concluido el ciclo que él mismo ha venido desarrollando sobre el Esquema XIII del Concilio: **La Iglesia en el mundo moderno**. Este ciclo despertó señalado interés entre los colegiales, habiendo al final de cada conferencia un interesante coloquio.

La clausura de las actividades culturales del curso la realizó el señor Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo, que pronunció una conferencia sobre **La libertad civil en materia religiosa en España**. Asistieron la totalidad de los colegiales y mantuvieron animado coloquio con el Ministro. Presidió el Presidente de la Asociación y del Patronato del Colegio, don Abelardo Algara Marco.

El jueves 25 de mayo, festividad del Corpus Christi, se celebró la Misa de Acción de Gracias por el final del curso y una procesión con el Santísimo por los claustros del Colegio, llevando el palio los colegiales que terminaban su carrera. Finalmente, el día 3 de junio, se celebró la tradicional Fiesta de Fin de Curso, en la que se despidieron trece colegiales que han finalizado sus estudios.

PLAZAS PARA EL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE SAN PABLO. CURSO 1967-68

1) **Plazas.** El Colegio Mayor Universitario de San Pablo convoca concurso público nacional para cubrir sus 175 plazas durante el curso 1967-68. Pueden solicitar estas plazas todos los estudiantes de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y los alumnos de Preuniversitario que estudien en el Centro de Estudios Universitarios, órgano docente del Colegio.

2) **Solicitudes.** Las solicitudes deben formularse en los impresos que se facilitarán en la Secretaría del Colegio Mayor Universitario de San Pablo, Isaac Peral, 58. Madrid, 3. Teléfono 234 10 00.

3) **Adjudicación de plazas.** Las 175 plazas se concederán atendiendo exclusivamente al expediente académico y condiciones personales del solicitante, cualquiera que sea su situación económica.

La admisión definitiva de las solicitudes se hará por el Patronato del Colegio en sesión convocada a este fin.

Se dará preferencia a los ya residentes, según señala el Decreto de 10 de octubre de 1966. Esta preferencia se limitará a los colegiales que hayan observado exacto cumplimiento de todas las normas y compromisos contraídos al ingresar y hayan destacado por su aprovechamiento académico.

4) **Baremo de puntuación.** Todas las solicitudes presentadas se puntuarán por la Dirección del Colegio con arreglo al baremo aprobado por el Patronato.

Los criterios de puntuación serán los acordados por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisaría de Protección Escolar. Ordenadas todas las solicitudes en la forma señalada anteriormente, se concederán las 175 plazas.

5) **Ayudas.** A todos aquellos solicitantes que hayan sido seleccionados anteriormente y no puedan pagar el importe íntegro de la pensión con sus propios medios o con beneficios concedidos por otras convocatorias oficiales o privadas, se les concederá ayuda por la cuantía que precisen.

Para justificar la necesidad de ayuda, habrán de presentarse análogos documentos a los exigidos en la Convocatoria de la Comisaría de Protección Escolar y los que en cada caso determine el Patronato.

Don Abelardo Algara Marco, Presidente de la A. C. N. de P., acaba de hacer unas declaraciones para el semanario *Tiempo Nuevo*, de Ediciones y Publicaciones Populares, publicadas en la sección Política Nacional del número correspondiente al 8 de junio, cuyo texto íntegro reproducimos a continuación, dada la gran importancia y trascendencia de las mismas.

ASOCIACION CATOLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS ¿GRUPO DE PRESION?

En la calle andan estos días comentarios, opiniones, juicios, interpretaciones de instituciones, grupos, «minorías», etc., en torno al tema que se debate en las Cortes Españolas. Se entiende que la discusión de la Ley del Movimiento y su Consejo Nacional, que han saltado a la calle, vendrá a definir posturas, posiciones, ideas y, sobre todo, a identificar en propósitos colectivos e individuales a cuantos en el foro de la discusión representan a grupos más o menos concretos. Entre estos grupos, acaso por contar con una mayor impronta sobre la sociedad española y una más exacta concreción, amén de un amplio historial, se encuentra la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, vivero de una amplia corriente de opinión y de formación de calificadas personalidades de la vida pública española. En esta hora, la A. C. N. de P. vuelve a ser actualidad, por cuanto que en la calle se opina que muchos de sus miembros, en plena actuación estos días en las Cortes, algo tienen que decir. Ello justifica plenamente nuestros propósitos de concretar, en un cuestionario, algunas de las más importantes interrogantes que circulan en torno a esta Asociación, y a las que ha dado respuesta su actual presidente, don Abelardo Algara Marco, abogado, teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico, ex director del Colegio Mayor Universitario de San Pablo y profesor ayudante de la Universidad de Madrid.

CUESTIONARIO

1. La presencia en el Gobierno, en distintos Ministerios, de miembros activos de la Asociación, ¿puede considerarse como una formal contribución de la misma a la vida política nacional?

2. Siendo la Asociación un organismo vivo engarzado en la actividad y problemática social del país, ¿cuáles son las opciones de la misma en torno a nuestras estructuras socioeconómicas actuales?

3. Al hablarse en España de tendencias de democracia cristiana, creen algunos que esto se puede interpretar como que la Asociación es cuna de tales tendencias políticas. ¿En qué sentido sería esto cierto? ¿Son las mismas tendencias que surgieron en la Europa de 1945 u otras más actuales y transformadas?

4. Muchas de estas tendencias vienen a tener como hombres más representativos a altos dirigentes de la Asociación, como los señores Martín Artajo, Ruiz-Giménez, Silva Muñoz, etc. ¿Cuáles vienen a ser las distintas posiciones que en torno a estas ideologías políticas se definen? Por otra parte, ¿están acordes con el pensamiento católico que en política acepta la Asociación? ¿Han sido incorporadas las doctrinas actuales de la *Populorum Progressio*?

5. La Asociación cuenta con centros de formación a nivel universitario. Siendo la política un hecho en la convivencia humana, ¿cuáles son las líneas maestras de una orientación política para cuantos se forman en esas instituciones? ¿Cuál es su grado de identificación con el Movimiento?

6. A la Asociación pertenecen en un notable número hombres calificados de nuestra política, economía, etc. ¿Define esto a la Asociación como un grupo de presión en la sociedad española o sólo como un sector de pensamiento?

RESPUESTAS

1. Estimo que el hecho de que existan en el Gobierno ocupando distintos Ministerios miembros activos de la Asociación, no debe considerarse como una contribución formal de la misma a la vida política nacional. Únicamente podría ser esto cierto en el sentido de que uno de los fines estatutarios de la Asociación es el de preparar hombres para actuar bajo su propia y personal responsabilidad, en la vida pública, con objeto de aplicar en ella los principios de la doctrina social cristiana. La A. C. N. de P. es una Asociación de seglares que se propone de manera fundamental animar de espíritu cristiano el orden temporal, sirviendo a la sociedad y a la Iglesia, pero sin servirse de ellas. Los Propagandistas Católicos pueden y deben, como cualquier ciudadano, actuar en política, si poseen capacidad y aptitudes suficientes para ello, pero —repito— a título exclusivamente personal, sin comprometer con sus aciertos o errores a la Asociación, y mucho menos a la Iglesia.

2. La A. C. N. de P. no es ni ha sido nunca un partido político. De ahí que no tenga un programa concreto de soluciones fácticas ante las estructuras socioeconómicas actuales. La Asociación no entra en todos los aspectos técnicos y opcionales de la actual problemática económica y social. Solamente adopta ciertos criterios básicos inspirados en el pensamiento social de la Iglesia. Por vía de enumeración, podríamos señalar, entre otros, los siguientes: perfeccionamiento de la instrumentación jurídica que garantice plenamente en nuestro ordenamiento los derechos de la persona, con recursos eficaces para exigir la reparación frente a cualquier abuso, proceda de donde proceda; reconocimiento efectivo del derecho de asociación para toda la gama de finalidades que puedan ser perseguidas en el ámbito de la vida civil, con reconocimiento de la autonomía de las asociaciones que se constituyan al amparo del reconocimiento de dicho derecho; sana libertad de opinión pública sobre la base de un estatuto que regule con precisión y garantice jurídicamente el acceso y utilización de todo ciudadano solvente a los

medios de comunicación social; justa distribución de la riqueza y de la renta nacional; justa distribución de la propiedad agraria facilitando el acceso de los cultivadores directos, encuadrando todas estas medidas dentro del marco de una política agraria dinámica y realista; abrir cauces para que la participación del pueblo sea cada vez más verdadera y representativa en los diversos niveles de la vida pública; una reforma de la empresa que contribuya a su propio perfeccionamiento y que dé mayor participación a los trabajadores; reforma de las estructuras financieras en beneficio de la comunidad nacional sobre la base de una amplia información de la participación de unas sociedades en otras, incompatibilidades de puestos, etc.

3. No, no, en modo alguno. La A. C. N. de P. aspira, entre otras cosas, a formar con toda solidez hombres de vanguardia en el campo del pensamiento profesional y político, con un profundo espíritu evangélico. Una vez ya en el terreno de la actuación pública, lo hacen por su cuenta y riesgo, y todas las tendencias de sus miembros, siempre que estén presididas por el común denominador de la doctrina de la Iglesia y el bien común nacional, son completamente libres y respetadas. Aunque, desde luego, si por democracia se entiende la participación del pueblo en las tareas de la vida pública, la A. C. N. de P. propugna, qué duda cabe, una honda democratización de las estructuras en general.

4. Ya hemos dicho que los Propagandistas pueden y deben actuar en política bajo su exclusiva responsabilidad, y que el pensamiento que en materia de actuación pública acepta la Asociación es el de la Iglesia Católica. Naturalmente que en las grandes líneas del pensamiento la Asociación puede dar orientaciones, facilitar criterios, mantener posturas y actuar por sí misma mediante la creación de obras de trascendencia social al servicio de la Patria, de la Iglesia y de la comunidad internacional, pero sus miembros son perfectamente libres, dentro de este pensamiento, de actuar de una forma u otra, según su leal saber y entender. Los Propagandistas no podemos permanecer indiferentes ante los hechos que suceden a nuestro alrededor. Somos una Asociación religiosa y apostólica preocupada por el bien común, formadora de hombres que actúan en la vida pública, abierta al diálogo y a la convivencia. Nos atañe, en este sentido, cuanto se refiere a la vida pública. La *Populorum progressio* ha sido ya estudiada por la Asociación y hecha suya, como antes lo fueran la *Mater et Magistra*, la *Pacem in Terris*, etc.

5. Los centros de la Asociación se atienden, en cuanto se refiere a la formación política, a las normas establecidas en los planes oficiales de enseñanza, aunque, siguiendo los principios proclamados en el Concilio, nos preocupamos también de preparar a los alumnos en el mejor desarrollo de su personalidad y de su libertad en orden a un servicio más eficaz para la sociedad; preparándolos para una convivencia social armónica, ancha y perfeccionada. Por otra parte, le diré que la Asociación tradicionalmente ha procurado siempre moverse dentro del orden constituido y que, como cualquier otra, podrá tener sus defectos, pero también sus virtudes. La línea de la A. C. N. de P. ha sido corregir, en la medida de lo posible, aquéllos, con ánimo de perfección, y conservar estas últimas.

6. En absoluto. La Asociación, como tal, no constituye un grupo de presión, puesto que jamás ha pretendido dominar al Estado desde fuera ni tratar de influir sobre él de una forma directa, sino que forma hombres preocupados por la vida pública de profundo espíritu cristiano, inspirado en las más puras esencias nacionales. La finalidad primordial de ésta

es eminentemente formativa y evangelizadora, buscando constantemente el servicio a los demás en actitud de ayuda, de previsión y estudio. En términos rigurosos tampoco es un grupo de pensamiento exclusivamente. Es una Asociación religiosa y apostólica, hecha de seglares, para impregnar el orden temporal de espiritualidad, con la carga de muchos años

de historia, pero con una ilusión renovadamente joven, llena de experiencia, que pretende estar presente en esta hora de «aggiornamento» —de cambios tan profundos— en la sobria penetración del espíritu del Concilio y en la aplicación fiel de sus normas, teniendo en cuenta las características propias y especiales exigencias de nuestro país.



EL INCIDENTE DE «LA TUNICA RASGADA»

Uno de los acontecimientos que, en el mundo católico, ha suscitado mayor expectación, en los últimos meses, ha sido el ataque «injusto e irreverente» de que ha sido objeto el Cardenal Lercaro, Arzobispo de Bolonia y Presidente del Consilium de Liturgia, por parte del conocido escritor católico, de origen toscano, Tito Casini, con la publicación de su libro «La tunica stracciata» (La túnica rasgada). Este libro se presenta como una carta abierta dirigida al Cardenal Lercaro, en donde se pueden leer frases tan duras y vehementes como éstas: «Ha hecho de la túnica ensangrentada, de la túnica sin costura de Cristo, lo que los soldados mismos no osaron hacer, lo que nadie ha osado hacer, por lo que ella representaba. Os he visto desgarrar esta ropa, imagen de la unidad de los creyentes en Cristo, de los creyentes pasados, presentes y futuros, deshacerla en trozos con una locura que diría inspirada más en el odio que en el desprecio... Ha sido un sutil asalto, el más deplorable después del hombre de Wüttemberg, Lutero.»

Pero lo que ha hecho que este incidente haya adquirido una mayor gravedad es el hecho de que haya sido prologado por otro Cardenal de la Santa Iglesia, el Cardenal Bacci, eminente latinista. En su prólogo, el Cardenal Bacci manifiesta que ha aceptado la presentación del libro con ciertas reservas, aunque afirma que está escrito con ardiente amor a la Iglesia y que, aun cuando algunas frases puedan parecer poco respetuosas, no están escritas para ofender, sino que se hallan producidas por una exasperación en vista de ciertos abusos que son verdaderas profanaciones.

El autor acusa al Cardenal Lercaro y al Consilium de Liturgia de que han impuesto como regla en el nuevo

LA IGLESIA AL DIA

rito litúrgico el empleo de las lenguas vivas, siendo así que la Constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia manda que el latín sea conservado, pero admite que se pueda usar el idioma vulgar.

Como era de suponer, dada la gravedad del asunto y la calidad de los personajes que en él habían intervenido, el Papa ha tenido que pronunciarse sobre la cuestión en la audiencia concedida el pasado 19 de abril al Consilium de Liturgia, durante la cual dirigió una alocución a los miembros del mismo, de la que sacamos las siguientes frases:

«A este propósito, no podemos callar nuestra amargura por algunos hechos de algunas tendencias, que no favorecen, ciertamente, los buenos resultados que la Iglesia espera de los trabajos del «Consilium». El primero de estos hechos se refiere al injusto e irreverente ataque, de una publicación reciente, contra la Venerable persona del Ilustre y Eminente Presidente del «Consilium», señor cardenal G. Lercaro.

Tal publicación, como es obvio, no puede tener nuestra aprobación; no es edificante para nadie y, por lo tanto, no favorece en modo alguno la causa que pretende defender, es decir, la conservación de la lengua latina en la liturgia; cuestión ciertamente digna de toda atención, pero que no se puede resolver en sentido contrario al gran principio, reafirmado por el Concilio, de la inteligibilidad, por el pueblo, de la oración litúrgica, además del otro principio que reivindica hoy la cultura de la colectividad, es decir, que puedan expresarse los sentimientos más profundos y más sinceros en una lengua viva. Dejando, pues, de lado la cuestión del latín en la liturgia, perjudicada más bien que defendida por la publicación en cuestión, deseábamos dirigir al cardenal Lercaro la expresión de nuestro pesar y de nuestra adhesión.»

El Papa, a continuación, ha hecho alusión a ciertas manifestaciones de indisciplina que aparecen en ciertas ocasiones, opuestas a las normas vigentes en la Iglesia, con grave perturbación de los buenos fieles y bajo motivos inadmisibles, peligrosos para la paz y el orden de la misma Iglesia. A este propósito, recuerda el Papa que la reorganización de la Sagrada Liturgia es de la sola competencia de la autoridad de la Iglesia.

Y terminó su alocución haciendo referencia a determinadas tendencias que pretenden «desacralizar» la liturgia y con ella, fatalmente, al Cristianismo. El Papa reconoce que «todo movimiento ideológico puede contener algún buen fragmento de verdad, y que los promotores de novedad pueden ser personas buenas y cultas», pero añade a continuación: «... no debemos esconder, y especialmente a vosotros, la amenaza de ruinas espirituales que lo antes mencionado Nos parece representar».

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION

El sábado y domingo, 10 y 11 de junio, tuvieron lugar en la sede de la A. C. N. de P. de Madrid una reunión de los secretarios de Centros con los órganos directivos de la misma, en medio de un ambiente de expectación, pero también de diálogo abierto, de entendimiento, de verdadera fraternidad cristiana, en una palabra. Asisten, entre otros, el Presidente, don Abelardo Algora; el Vicepresidente, don Eduardo Carriles; el Secretario Nacional don Andrés Reguera; el Consiliario Nacional y Obispo de Sigüenza, don Laureano Castán; don José Jiménez Mellado, Secretario del Centro de Madrid; don Fernando Martín Sánchez, Consejero Nacional, y la mayor parte de los Secretarios de los Centros de España.

Se inician las reuniones.—A las once de la mañana del día 10 se inician los actos con una santa Misa en la capilla del Colegio Mayor San Pablo. A continuación, en la sala de conferencias de la Asociación, se celebra la primera reunión, que abre el presidente con un breve pero interesante discurso.

Vigencia de la Asociación.—Esta reunión —comenzó diciendo el Presidente— va a ser un poco nuestro Pentecostés, pues de ella recibirá la Asociación impulso apostólico para nuestras obras, como avance preparatorio de lo que va a ser la Asamblea General de septiembre. Tras reafirmar la vigencia actual de la Asociación —«que sigue vigente más que nunca»— para la Iglesia y para el país, dijo que era llegado el momento de «ser o no ser», de abandonar posturas cómodas, de laxitud, de que todos los Propagandistas participen de manera total en el quehacer común de la Asociación. Esta ha de ser **cauce** atractivo de perfeccionamiento religioso, cauce cultural y profesional, cauce de formación de hombres para la vida pública, cauce de caridad y de unión entre los propagandistas. Igualmente ha de ser **acción** que no puede quedar reducida a tristes círculos de estudio o pequeños actos de piedad, acción permanente que ha de traducirse en obras sociales de todo tipo capaces de atraer entusiasmadamente a las nuevas generaciones.

Nueva línea, necesidad apremiante.—Interviene después el joven Propagandista José María Sanz Pastor, quien afirma, al hablar sobre el tema de régimen interior, que hay que poner la Asociación en la nueva línea que el Presidente, según su discurso de Murcia, quiere para ella. Línea de **unidad plena**, de espíritu de disciplina y de incremento en la vida espiritual. Al plantearse la vigencia de los Estatutos, se inclina más que por su reforma, por su aplicación de verdad, sin paliativos. Interviene seguidamente el señor Consiliario Nacional, quien habla de

Los secretarios de Centros se reúnen con los órganos directivos de la Asociación, en Madrid

la vida espiritual del Propagandista a la luz del Concilio, subrayando la importancia que ésta tiene en estos momentos concretos postconciliares. Se abre después un animado coloquio en el que participan la casi totalidad de los Secretarios, exponiendo cada uno las ideas y posiciones particulares, en torno a los temas tratados, finalizando la jornada matinal pasadas las dos de la tarde.

La Fundación Benéfico-Docente, exigencia social.—A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, continuando la exposición de las distintas Ponencias. Don Manuel Amorós anuncia la inmediata constitución de una Fundación Benéfico-Docente que sea el instrumento por el que se canalicen las aportaciones que los Propagandistas y no Propagandistas hagan a la Asociación, con el fin de permitir el acceso a nuestras obras culturales a todo hombre con capacidad de estudio. Intervienen después don José Jiménez Mellado, con la Ponencia «Obras de la Asociación»; don Agustín Peñaranda, con la Ponencia relativa a «Centros», y don Joaquín Guillermo Hevia con la de «Círculos de Estudios», así como los señores Tornos y Guerrero, quienes hablan de la puesta al día del Boletín y de la creación de una revista de orientación doctrinal como vehículo de proyección exterior, respectivamente.

El Plan de Renovación Conciliar y la Asamblea.—El Secretario General anuncia por último, que el Consejo Nacional había acordado celebrar un Plan de Renovación Conciliar, en la Casa de Ejercitaciones de La Granja, durante los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre, así como la Asamblea General, los días 16 y 17, actos que serán sin duda un jalón importantísimo en la historia de la Asociación.

Jornada del domingo.—Los actos del domingo revisten una gran brillantez, ya que se sumaron a ellos los Propagandistas que habían asistido al retiro mensual organizado por el Centro de Madrid. La meditación, tras la santa Misa, estuvo a cargo del Consiliario del Centro de Madrid, don José Jiménez de Carvajal, en la capilla del CEU.

La A. C. N. de P. no es un partido político.—Con la sala de conferencias completamente abarrotada de propagandistas se inicia la sesión del domingo. En primer lugar, don Eduardo Carriles hace una exposición del tema «Objetivos y actitudes de la Asociación», señalando las características más salientes de la situación española actual: 1. Profunda crisis espiritual. 2. Cierta esclerosis de las acti-

tudes religiosas de una minoría rectora. 3. Penetración del espíritu democrático, y 4. Envejecimiento de las estructuras. La Asociación no es ni puede ser un partido político, puesto que no busca instalarse en el poder. Afirmó la unidad de todos los propagandistas como pieza clave del futuro de la Asociación, y terminó diciendo que no es posible la ida al mundo de lo temporal si ésta no está inspirada en valores esencialmente religiosos.

Sociedad que hay que renovar.—Don Víctor Fernández expuso cuáles debían ser, a su juicio, los objetivos actuales de la A. C. N. de P., partiendo de una actitud eminentemente religiosa. Es el hombre el que hay que salvar y la sociedad la que hay que renovar. Sentó los siguientes postulados: 1. Sistema de convivencia fundado en la libertad. 2. Igualdad de oportunidades. 3. Ordenación de la vida económica inspirada en la justicia social y en el bien común, y 4. Incorporación del país a las organizaciones supranacionales a pie de igualdad.

La Asociación, al servicio de todos.—La parte relativa a las actitudes, de la Ponencia, correspondió a don Landelino Lavilla. La Asociación debe adoptar una actitud integradora, estar abierta ampliamente a todos, evitando la desintegración o actitudes personalistas. Tiene que tener la suficiente amplitud para que en su seno quepan todos los matices, sin dejarse tinter por ninguno en exclusiva. No está al servicio de una persona ni de nadie, sino al servicio de todos. Debe de adoptar una actitud de futuro, actitud capaz de promover nuevas concepciones doctrinales y soluciones positivas.

Caridad y responsabilidad.—De nuevo tomó el Presidente la palabra para cerrar la sesión y dar por terminadas así las reuniones, que han servido de preparación a la próxima Asamblea General. Estas reuniones —remachó nuevamente— han puesto de manifiesto que la Asociación tiene ante sí una gran tarea que realizar. Tarea que precisa dos cualidades fundamentales: caridad y responsabilidad. Caridad para construir, para rejuvenecer a la Asociación, para actualizarla, para encontrar la meta y la pro... Responsabilidad para actuar, responsabilidad que no es sólo de uno, sino de todos, que es entrega entusiasta a una tarea sugestiva y común.

La reunión se cerró con una oración comunitaria en la capilla del Colegio Mayor San Pablo.



NUEVO CONSEJERO NACIONAL

Don Landelino Lavilla Alsina, Letrado del Consejo de Estado, Letrado del Tribunal de Cuentas, Profesor Ayudante de Derecho Administrativo de la Universidad Central y antiguo alumno del Colegio Mayor Universitario de San Pablo, que ha sido nombrado Consejero Nacional de la A. C. N. de P. El señor Lavilla es autor de múltiples trabajos y ha tenido una actuación destacada últimamente en las Semanas Sociales celebradas en Málaga y en los debates de la A. C. N. de P. sobre participación en la vida pública

SENTIR CON LA IGLESIA

En la fiesta del Corpus Christi, el Consilium para la aplicación de la Constitución de Liturgia y la S. Congregación de Ritos han publicado conjuntamente una Instrucción de gran importancia sobre el Culto Eucarístico.

Recogemos, a continuación, **los párrafos más esenciales** de esta Instrucción **Eucharisticum Mysterium**, que constituye una «síntesis luminosa» de la doctrina enseñada por el Concilio y por el Magisterio Pontificio sobre este misterio central del Cristianismo y en el que se imparten normas prácticas sobre la catequesis eucarística, sobre la celebración del Sacrificio y sobre culto debido a la S. Eucaristía como Sacramento perenne.

EL CULTO A LA SAGRADA EUCARISTIA

El misterio eucarístico es, sin duda, el centro de la liturgia sagrada, y más aún, de toda la vida cristiana. Por eso la Iglesia, iluminada por el Espíritu Santo, trata de penetrarlo cada día más y de vivir de él más intensamente.

Entre **los puntos doctrinales** relativos al misterio eucarístico será útil hacer notar los siguientes:

El Hijo de Dios, encarnado en la naturaleza humana, redimió al hombre y lo transformó en una nueva criatura, superando la muerte con su Muerte y Resurrección. A sus hermanos, convocados de entre todas las gentes, los constituyó místicamente como su Cuerpo, comunicándoles su Espíritu. La vida de Cristo en este Cuerpo se comunica a los creyentes, que se unen misteriosa y realmente a Cristo, paciente y glorificado, por medio de los Sacramentos.

Por eso «nuestro Salvador, en la Última Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y Sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la Cruz, y a confiar así a su esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección, Sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera».

Por eso, la Misa o cena del Señor es a la vez e inseparablemente:

- Sacrificio en el que se perpetúa el sacrificio de la Cruz;
- memorial de la muerte y resurrección del Señor, que dijo: **Haced esto en memoria mía** (Lc., 22, 19);
- banquete sagrado, en el que por la comunión del Cuerpo y de la Sangre del Señor, el pueblo de Dios participa en los bienes del sacrificio pascual, renueva la nueva alianza entre Dios y los hombres sellada de una vez para siempre con la Sangre de Cristo, y prefigura y anticipa en la fe y en la esperanza el banquete escatológico en el reino del Padre, anunciando la muerte del Señor «hasta que venga».

Por consiguiente, en la Misa, el sacrificio y el banquete sagrado pertenecen a un mismo misterio, hasta el punto de estar unidos el uno al otro, con estrecho vínculo.

La celebración eucarística que se realiza en la Misa es una acción no sólo de Cristo, sino también de la Iglesia.

De donde ninguna Misa, ni acción litúrgica, es acción meramente privada, sino celebración de la Iglesia, en cuanto es sociedad organizada en diversidad de órdenes y funciones, en la que cada uno actúa según el propio orden y función.

La celebración de la Eucaristía en el sacrificio de la Misa es realmente el origen y el fin del culto que se le tributa fuera de la Misa.

Hay, pues, que considerar el misterio eucarístico en toda su amplitud, tanto en la celebración misma de la Misa como en el culto de las sagradas especies que se reservan después de la Misa para prolongar la gracia del sacrificio.

ALGUNOS PRINCIPIOS GENERALES

Para que el misterio eucarístico poco a poco llegue a impregnar toda la vida espiritual de los fieles, es necesaria una catequesis adecuada.

La catequesis del misterio eucarístico debe tender a inculcar en los fieles que la celebración de la Eucaristía es verdaderamente el centro de toda la vida cristiana, tanto para la Iglesia universal como para las comunidades locales de la misma Iglesia.



La Eucaristía expresa adecuadamente y realiza admirablemente la comunión de la vida divina y la unidad del pueblo de Dios, sobre la que se funda la Iglesia.

Los pastores «instruyan cuidadosamente a los fieles acerca de la participación en toda la Misa», mostrando la unión estrecha que existe entre la liturgia de la palabra y la celebración de la Cena del Señor, para que puedan percibir claramente que todo esto constituye un solo acto de culto.

Esta participación activa y propia de la comunidad será tanto más consciente y fructuosa cuanto más claramente los fieles conozcan el puesto que tienen en la asamblea litúrgica y lo que les corresponde hacer en la acción eucarística. En la catequesis, por tanto, se expondrá la doctrina del sacerdocio real, con el que los fieles han sido consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo.

En verdad, sólo el sacerdote, porque ocupa el lugar de Cristo, consagra el pan y el vino. Mas la acción de los fieles en la Eucaristía consiste en que, celebrando el memorial de la Pasión, la resurrección y la gloria del Señor, dan gracias a Dios y ofrecen la Hostia inmaculada, no solamente por las manos del sacerdote, sino en unión con él; y por la recepción del Cuerpo del Señor se realiza su comunión con Dios y entre sí, a la cual debe conducir la participación en el sacrificio de la Misa.

Los fieles deben mantener en sus costumbres y en su vida lo que han recibido en la celebración eucarística por la fe y el Sacramento.

En las celebraciones litúrgicas hay que evitar la dispersión y la distracción de la comunidad. Por lo que se ha de evitar que en la misma iglesia se tengan simultáneamente dos celebraciones litúrgicas que atraigan la atención del pueblo a cosas distintas. Esto hay que tenerlo en cuenta, sobre todo, en la celebración de la Eucaristía. Por tanto, los domingos y días de precepto, cuando se celebra la Misa para el pueblo, debe evitarse la dispersión que se produce al celebrar Misas al mismo tiempo y en la misma iglesia.

Esto se ha de observar incluso los demás días en lo posible. El modo mejor para lograrlo es, según la norma del derecho, la concelebración de los sacerdotes, que desean celebrar la Misa al mismo tiempo.

En la celebración de la Eucaristía, de tal manera que se fomenta el sentido de la comunidad, que cada uno sienta que se une con los hermanos en la comunión de la Iglesia tanto local como universal; más aún, de cierta manera, se une con todos los hombres.

Sean invitados los fieles a que asistan a la Misa en los días laborables con frecuencia, incluso todos los días.

Conviene que las reuniones y convivencias organizadas para fomentar la vida cristiana o el apostolado, o para promover los estudios religiosos, así como los ejercicios espirituales de todo género, se dispongan de manera que culminen en la celebración eucarística.

Los fieles participan más perfectamente en la celebración de la Eucaristía por la comunión sacramental. Se recomienda encarecidamente que de ordinario la reciban en la Misa y en el momento prescrito por el rito de la celebración, es decir, inmediatamente después de la comunión del sacerdote celebrante.

A quien quiere cumplir se le debe recordar el precepto: **Examínese el hombre a sí mismo** (I Cor., 11, 28). En efecto, la experiencia de la Iglesia comprueba que este examen es necesario para que nadie, consciente de pecado mortal, por contrito que se juzgue, se acerque a la sagrada Eucaristía antes de la confesión sacramental. Pero «en caso de necesidad urgente, si no tiene confesor, haga antes un acto de perfecta contricción».

Incúlquese en los fieles la costumbre de acudir al Sacramento de la penitencia en tiempo distinto al de la celebración de la Misa, especialmente en las horas establecidas, de tal manera que su administración se haga con tranquilidad y con verdadera utilidad de los mismos.

Para que puedan preservar más fácilmente en esta acción de gracias que de modo eminente se tributa a Dios en la misma, se recomienda a los que han sido alimentados con la sagrada comunión que permanezcan algún tiempo en oración.

La comunión recibida como viático ha de ser considerada como un signo especial de participación en el misterio celebrado

en el sacrificio de la Misa, esto es, en la muerte del Señor y su tránsito al Padre. Con el viático el cristiano, al dejar esta vida, fortalecido con el Cuerpo de Cristo, recibe la prenda de su resurrección.

LA SANTISIMA EUCARISTIA, SACRAMENTO PERMANENTE

«No es inútil recordar que el fin primero y primordial de la reserva de las sagradas especies fuera de la Misa es la administración del viático; los fines secundarios son la distribución de la comunión fuera de la Misa y la adoración de Nuestro Señor Jesucristo, oculto bajo las mismas especies.»

Pues «la conservación de las sagradas especies para los enfermos... introdujo la laudable costumbre de adorar este manjar del cielo conservado en las iglesias: culto de adoración que tiene un sólido y firme fundamento», sobre todo porque la fe en la presencia real del Señor conduce naturalmente a la manifestación externa y pública de dicha fe.

Los fieles, cuando veneran a Cristo presente en el Sacramento, deben recordar que esta presencia deriva del sacrificio y tiende a la comunión sacramental y espiritual a la vez.

Los fieles aplíquense con ardor a la veneración de Cristo, el Señor, en el Santísimo Sacramento, según las condiciones de su propio estado de vida. Los pastores, en este punto, los precedan con el ejemplo y los exhorten con las palabras.

La Iglesia recomienda con empeño la devoción privada y pública al Sacramento del altar, aun fuera de la Misa, en conformidad con las normas establecidas por la autoridad competente y por la presente Instrucción, pues el sacrificio eucarístico es la fuente y el punto culminante de toda la vida cristiana.

El pueblo cristiano da un testimonio público de fe y de piedad hacia este Sacramento con las procesiones en que se lleva la Eucaristía por las calles con solemnidad y cantos, particularmente en la fiesta del Corpus Christi.

La exposición de la santísima Eucaristía, tanto en el copón como en la custodia, impulsa la mente de los fieles a reconocer en ella la maravillosa presencia de Cristo y los invita a la comunión de corazón con El. Por tanto, fomenta, de un modo excelente el culto en espíritu y en verdad que le es debido.

SECCION BIBLIOGRAFICA

La Ley de Cristo, por el P. Bernhard Häring. 5.^a edición de la traducción de la obra original alemana «Das Gesetz Christi». Editorial Herder. Barcelona, 1965, 2 volúmenes de 800 y 700 páginas, respectivamente.

Se trata, en frase de su autor, de «la teología moral expuesta a sacerdotes y seglares». De aquí el interés específico de esta obra magistral.

La teología moral, en su presentación clásica, está siendo crecientemente criticada. Existe hoy un legítimo deseo de renovar las ciencias sagradas, y en este intento se inscribe **La Ley de Cristo**, que mantiene, sin embargo, la más estricta ortodoxia. En ella el autor ha querido darnos una serena visión de la verdad sin incurrir en las divisiones, subdivisiones y co-

rolarios farregosos del tradicional método escolástico. Se mueve, más que en un campo legalista o formalista, en un ambiente teológico y vital. La fuente principal es la Biblia y la tradición. Expresamente lo afirma el autor en la introducción, al escribir que su pretensión no es otra que «presentar una verdadera teología, mostrando el fundamento bíblico de las verdades más centrales». El hilo conductor no son los preceptos del Decálogo, sino la vida en Cristo.

Es una teología que quiere dar satisfacción a las inquietudes y problemas que tiene planteados el hombre de nuestro tiempo, empleando un lenguaje que, por su claridad y fuerza evocadora, revela en cada línea la fuente evangélica de donde deriva.

En concreto, el P. Häring empieza su

obra con un esbozo histórico de la moral. A continuación examina lo que debe ser la moralidad, llegando a la conclusión de que la moralidad no es sino una «responsabilidad» en seguimiento de Cristo.

Antes de entrar en el estudio sistemático de la libertad y la conciencia, en las apretadas páginas dedicadas a la antropología cristiana, el autor realiza un oportuno estudio del ser humano en todos los aspectos, sobre todo de aquellos que, como la libertad y la conciencia, inciden directamente sobre la moralidad.

En conjunto podemos decir que la ya famosa obra de Häring constituye no sólo un manual de consulta, sino también un amenisimo libro de meditación y de lectura espiritual.

MUNDO SEGLAR

(Continúa de la página siguiente.)

En algunas ocasiones, puede resultar excesivo, con pérdida del sentido sobrenatural, que es el «alma de todo apostolado», accentuándose de manera exclusiva el valor de la liberación económica, y olvidando el carácter siempre primordial de la liberación espiritual, de tal forma, que la construcción de la civilización temporal va reemplazando como objetivo final a la edificación del reino de Dios, inaugurado en la Iglesia.

Esa actitud puede llevar a no considerar a la Iglesia más que desde el punto de vista de su eficacia social para la reforma temporal, extremando una actitud llamada de «autocrítica» que puede correr, en ciertos momentos, «el grave peligro de parecerse al hijo que insulta a su madre» (P. de Lubac).

REFORMA PERSONAL

El Concilio Vaticano II ha sido una invitación y un aliento apremiante y urgente a la actuación de los cristianos segla-

res para la animación del orden temporal, pero, en último término, ha sido una llamada profunda a la reforma personal, a la santidad cristiana de todos los hijos de la Iglesia; **la renovación social vitalmente cristiana sólo podrá ser obra de una Iglesia renovada en la santidad, de una floración de santos laicos, que tengan el coraje y la decisión de seguir en su vida a un Dios flagelado y escarnecido, crucificado fuera de las puertas de la ciudad, pero resucitado y vencedor del mundo, de la muerte y del pecado.**

MUNDO SEGLAR

Resumen de la Ponencia presentada por la A. C. N. de P. en el I Congreso de Apostolado Seglar, celebrado recientemente en Madrid, en la que actuaron, de moderador, el Presidente, don Abelardo Algara, y de ponente, don Fernando Guerrero Martínez, bajo el título de **Animación Cristiana del Orden Temporal**.

ORDEN SOBRENATURAL Y ORDEN TEMPORAL

Es preciso establecer una distinción, que no significa separación, entre el «orden sobrenatural», que corresponde a la misión específica encomendada por Cristo a la Iglesia de «evangelización»; y «orden temporal», que está constituido por todas las realidades que pasan con el tiempo y por todas las actividades e instituciones humanas en cuanto tienen por fin inmediato y específico un bien de ese carácter.

En el reino de Dios, en su pleno sentido escatológico, convergerán los dos órdenes: el orden sobrenatural, que es un anticipo del reino en el tiempo, aunque en estado «peregrino, militante, crucificado» y la historia del mundo profano y de la ciudad temporal.

Hay que evitar varias clases de errores en la actuación del cristiano:

- La concepción de una **espiritualidad desencarnada**, que restringe la redención al ámbito invisible de las almas y del orden sobrenatural y que se desentiende de los problemas del orden temporal bajo el pretexto de que van a pasar «como la figura de este mundo»; y, en los casos más extremos, por considerar que las realidades terrenas pertenecen al imperio del demonio.
- La **concepción exagerada de la autonomía y separación de lo temporal**, hasta el punto de considerar que «la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador», incurriendo en un humanismo cerrado, impenetrable a los valores del espíritu.
- La **negación de la autonomía relativa de las realidades temporales**, considerándolas exclusivamente como medios e instrumentos para el desarrollo de la vida sobrenatural hasta el punto de identificar plenamente el mundo con el reino de Dios.

INFLUENCIAS DEL CRISTIANISMO

La historia de la Iglesia nos demuestra con hechos que se puede registrar como una característica constante que el cristianismo ha ejercido y ejerce una influencia, variable según las circunstancias y las épocas, en el orden de las estructuras temporales. De tal forma, que ha sido inseparable en la acción de la Iglesia «el anuncio de la Buena Nueva a los pobres» y «la elevación humana de los pueblos, a los cuales llevaba su fe en Jesucristo».

«La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misión religiosa derivan tareas, luces y energías que pueden servir para consolidar la comunidad humana según la ley divina.»

ACCION INDIVIDUAL Y ASOCIADA

Cabe distinguir en la acción de los seglares, en el campo de las estructuras temporales, en primer lugar, entre una acción **individual** y una acción **asociada**. Dentro de una acción individual, cabe distinguir entre una **actuación directa de evangelización**, como colaboración en la misión específica que corresponde a la Iglesia; y una actuación **específicamente temporal**, de contenido diverso (familiar, profesional, cultural, económica, sindical, política, etcétera), que promueve auténticos valores humanos que, aunque directamente no vayan dirigidos al orden sobrenatural, contribuye, sin embargo, de modo indirecto, a preparar el camino de la evangelización, pero que poseen, con independencia de esa finalidad, valores de consistencia, verdad y bondad propias; en este campo, los seglares no actúan «en cuanto cristianos», sino que deben actuar «en cristiano»; y, por último, una acción de carácter **mixto**, es decir, de incidencia temporal, pero cuyo contenido tiene relación directa con el orden sobrenatural (matrimonio y familia, moralidad pública, laicismo en la enseñanza, etcétera); esta actuación entra dentro del campo de la acción evangelizadora, aun cuando para realizarla haya que utilizar medios de orden temporal.

Las mismas distinciones podremos hacer respecto de las actuaciones de los seglares a través de las asociaciones.

Se plantea un problema respecto de las actuaciones de las asociaciones de Acción Católica, en estricto sentido, cuando actúan en materias que afectan al orden temporal. Es evidente que compete a tales asociaciones la **formación doctrinal y ascética** de sus asociados para que siempre y en todas las ocasiones den testimonio de Cristo con su vida y con su palabra y consagren a Dios el mundo de las realidades terrenas. También corresponde a dichas asociaciones la **tarea de difundir los principios, orientaciones y enseñanzas del magisterio de la Iglesia** sobre el orden temporal.

El problema se plantea respecto de su competencia para **emitir juicios concretos** sobre las realidades temporales, a la luz de las enseñanzas del Evangelio y del magisterio de la Iglesia y **para actuar en el orden temporal**, a fin de instaurar el reino de Cristo. Dichas asociaciones de Acción Católica, en cuanto tales, pueden pronunciar juicios morales sobre dichas realidades, pero siempre de acuerdo con la jerarquía de la Iglesia que asume la dirección superior de dichas asociaciones, cuidando de no interferir sus propias opciones y convicciones personales con las enseñanzas ciertas de dicho magisterio.

COMPROMISO TEMPORAL

En el campo del compromiso temporal, salvo casos de grave necesidad, y por supuesto siempre de acuerdo con la jerarquía de la Iglesia, no parece que dichas

asociaciones puedan adoptar acotaciones concretas en dichos campos, en donde cabe, entre católicos, posiciones distintas y aún opuestas. Pero este principio debe tenerse en cuenta tanto respecto de una actuación crítica contra las instituciones económicas, sociales y políticas vigentes, de sentido negativo, cuanto una actuación de alabanza o de colaboración con dichas instituciones, salvo siempre el respeto debido a las autoridades legítimas y la prudencia cristiana que debe regir toda clase de actuaciones de dichas asociaciones. Los abusos en un sentido o en otro pueden ser igualmente peligrosos para la eficacia de la acción apostólica de las asociaciones de apostolado.

En la práctica, sobre todo en épocas de graves crisis sociales y políticas, y mucho más si en la sociedad temporal no existen cauces adecuados para la actuación cívica, profesional, sindical o política, con respeto al pluralismo de las legítimas opiniones, es muy difícil evitar el hecho de que las asociaciones de apostolado actúen como cauces de acción temporal supletoria.

ASOCIACIONES INTERMEDIAS

Cabría también aludir a un tipo de asociaciones entre católicos, de tipo intermedio, cuya finalidad, aunque fundamentalmente apostólica, va dirigida también a la actuación en el orden temporal, sin confundirse con las asociaciones específicamente políticas, sindicales o económicas, con vinculación a la jerarquía eclesiástica, e incluso con asesores religiosos, pero con disfrute de autonomía en sus actuaciones y cuya dirección es de responsabilidad seglar. Estas asociaciones tienen mucha mayor libertad para moverse en el campo de la acción temporal, sin comprometer directamente a la jerarquía de la Iglesia ni en sus pronunciamientos ni en sus actuaciones; pero aun en estos casos, conviene que dichas asociaciones no desciendan a cuestiones contingentes y discutibles que puedan dividir a los católicos, sino que más bien procuren fomentar la unidad y la colaboración entre todos sobre ciertas cuestiones fundamentales exigidas por el bien común, aunque no pertenezcan estrictamente al campo de los principios, sino al de sus aplicaciones, a la vista de las circunstancias concretas del país. En todo caso, deberán proceder con una elevación de miras, de rectitud de criterios doctrinales, de desinterés práctico y de transparencia de conducta, a fin de que constituyan un testimonio, tanto desde el punto de vista personal, como colectivo, de la influencia bienhechora de los cristianos en la animación del orden temporal.

TEMPORALISMO EXCESIVO

Conviene subrayar que la tendencia de los católicos, en los momentos actuales, se inclina hacia un temporalismo que, en

(Continúa en la página anterior.)